

DECRETO EXENTO Nº 1632 1 5 JUN. 2012 PUCON.

I S T 0

1. Lo que dispone el REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE SOBRE EL OTORGAMIENTO PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) ELSA AYALEF AVILES.

5.- Certificado N° 047, del 14 de Junio del 2012, que aprueba Ayuda Social, según Sesión Ordinaria N° 285, del 13/06/2012.-

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad

Don (a) manifiesta a domiciliado(a)

ELSA AYALEF AVILES, C.I. N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NTROL

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 VIGA PARA QUILLA DE 2X8X3.20 MTS., 20 VIGAS 2X6X3.20 MTS., 08 PALOS DE 2X2X3.20 MTS., 300 FORROS DE 1/2 X 5"., 02 ROLLOS PAPEL FIELTRO, 04 KILOS DE CLAVOS DE 1", 03 KILOS DE CLAVOS DE 4", 03 KILOS DE CLAVOS DE 3", Y 02 KILOS DE CLAVOS DE 2 1/2".-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales" .-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

MATO ACUITULAL - ARCHIVO DIDEGOELUIDO PTE SALDOFORCOTTERO

240100700

FIRMA PLINCIONARIO